

EXP-UNC: 0008723/2018
CÓRDOBA, 25 ABR 2018

VISTO

La RD 1053/15 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017; y

CONSIDERANDO

Que la ex-Profesora a cargo de la cátedra Susana Ferrucci informa que las alumnas María Athina Parodi DNI: 34.909.004, Flavia Lucía Arcari DNI: 35.675.688, María Florencia Cabada DNI: 38.220.811, Julieta Moyano DNI: 38.547.647 y Marianela Belén Núñez Villalba DNI: 36.971.009, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Construcciones de género y maternidad" (Parodi), "Repensando la Salud, desde una mirada antropológica" (Arcari), "Otreidad, Racismo e Identidad" (Cabada), "Una mirada sobre la problemática de género desde la Antropología" (Moyano) y "Antropología y Salud" (Núñez Villalba), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la ex-Profesora Susana Ferrucci informa que los alumnos Carlos Sebastián Barria Oyarzo DNI: 35.659.110, María del Rosario Cairo Aballay DNI: 36.305.673 e Ivana Caren Beliera DNI: 37.175.841, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobar las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada las ayudantías-alumnos ad-honorem a las alumnas María Athina Parodi DNI: 34.909.004, Flavia Lucía Arcari DNI: 35.675.688, María Florencia Cabada DNI: 38.220.811, Julieta Moyano DNI: 38.547.647 y Marianela Belén Núñez Villalba DNI: 36.971.009, realizadas en la Cátedra de **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las alumnas María Athina Parodi, Flavia Lucía Arcari, María Florencia Cabada, Julieta Moyano y Marianela Belén Núñez Villalba, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Carlos Sebastián Barria Oyarzo DNI: 35.659.110, María del Rosario Cairo Aballay DNI: 36.305.673 e Ivana Caren Beliera DNI: 37.175.841, para la que fueran designados



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0008723/2018

en la Cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

Artículo 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº :

474

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA